

23 DIC 2021
23 DIC. 2021
E. de Zaragoza, a
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armas

ANEXO V.2**MODELO DE PROPOSICIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE C -CRITERIOS
EVALUABLES DIRECTAMENTE- PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE
LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL MEDIANTE LA
EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

D/D^a con D.N.I. n° en nombre propio o en
representación de..... con C.I.F..... y domicilio
en..... manifiesta lo siguiente:

1 ° Que está enterado por el anuncio de licitación publicado arriba indicado.

2° Que examinado el pliego de condiciones del mismo, muestra su conformidad y lo acepta en su integridad.

3° Que oferta tomar a su cargo la concesión administrativa del mencionado quiosco-ofreciendo las condiciones siguientes:

3.1.- Mejora del quiosco en aspectos ambientales. (Criterio 13.2.4) (Rodear con un **círculo** la opción elegida)

- Instalación de aparatos con la mejor calificación de eficiencia energética. SI - NO
- Instalación de equipos eficientes que optimicen el consumo de agua. SI - NO
- Instalación de aparcamientos para bicicletas. SI - NO
- Uso de energías renovables. SI - NO

3.2.- Oferta de productos saludables. (Criterio 13.2.5) (Rodear con un **círculo** la opción elegida)

- Piezas naturales de al menos cinco tipos de fruta fresca. SI - NO
- Fruta fresca envasada lista para su consumo, de al menos tres tipos de fruta o zumos de fruta naturales recién exprimidos. SI - NO
- Variante sin azúcar de al menos cinco de las bebidas refrescantes disponibles. SI - NO
- Disposición de al menos cinco productos entre comida y bebida para personas que padezcan de celiaquía. SI - NO

3.3.- Accesibilidad. (Criterio 13.2.6) (Rodear con un **círculo** la opción elegida)

- Barra con zona a diferente altura. SI - NO
- Mobiliario de terraza con reposabrazos. SI - NO
- Accesibilidad total de la zona de veladores. SI - NO

23 DIC 2021

I.C. de Zaragoza, a 23 DIC. 2021
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

3.4.- Se ofertan las siguientes actividades complementarias, de acuerdo a la cláusula 6ª:

3.4.1. Servicio de préstamo gratuito de hamacas (Criterio 13.2.9.2):

- Oferta la prestación del servicio gratuito de hamacas (Rodear con un **círculo** la opción elegida) SI – NO

- En el supuesto de ofertar el servicio, se compromete a intalar: (Señalar con una **X** la opción elegida)
 - Mínimo (20 hamacas)
 - 40 hamacas
 - 60 hamacas

Notas:

Las proposiciones económicas se presentarán en caracteres claros o escritas a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer, claramente, lo que el órgano de contratación estime fundamental para considerar la oferta. Las ofertas económicas se expresarán en la unidad de cuenta euro, única expresión que será tomada como dato cierto por el Ayuntamiento.

En el caso de constitución de una UTE deberá firmarse por los representantes de cada una de las empresas componentes. La omisión de este requisito supondrá la exclusión automática del procedimiento.

Quienes concurren individual o conjuntamente, podrán hacerlo con el compromiso de constituir una sociedad que será la titular de la concesión. La proposición deberá ser firmada por cada uno de los futuros socios.

Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, variara sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa, en resolución motivada.

Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios a que se refiere este anexo, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos la proposición no será valorada respecto al criterio de que se trate.

Fecha y firma del/los licitador/es

(Continuar en hoja aparte, de ser necesario. La hoja aparte deberá ir fechada y firmada por el/los licitador/es)